ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 32/2019
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2019
"CONTRATACION DE DECORACION PARA DIAS FESTIVOS Y OTROS"

En la Ciudad de Asunción, a los dos días del mes de julio del año 2019 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N° 726, de fecha 13 de mayo de 2019, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **C.P. Luz Chamorro** - **Gte. Administrativo D.A.**
- **Abg. Vivian Ocampos** - **Asesoría Jurídica**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID Nº 362.863**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 19 de junio de 2019, a las 10:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC.
Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de la firma que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	SENSICRED S.A.	BICLOPE S.A.	TODO SERVICE
Precio total de la oferta	Gs.61.550.000	Gs.68.800.000	Gs.48.010.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	ALIANZA Garantía de Seguros y Reaseguros S.A.
Monto total asegurado.	Gs.10.000.000	GS. 2.500.000	GS. 9.900.000
Vigencia (días)	110	120	100
Vigencia (desde/hasta)	Desde 19/06/2019 Hasta 07/10/2019	Desde 19/06/2019 Hasta 17/10/2019	Desde 19/06/2019 Hasta 27/09/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
El Sr. Osmar Cantero deja constancia que la firma **SENSICRED S.A.** no presenta las constancias de Vista Técnica y que la Póliza de Oferta de la Firma **BICLOPE S.A.** no cubre el monto máximo del llamado.

Descargo – Falta de constancia de visita técnica: con relación a la observación realizada por el representante de la firma TODO SERVICE referente a la constancia de visita técnica **NO** presentada por la empresa SENSICRED, este comité recomienda la descalificación de la oferta teniendo en cuenta la Adenda publicada en el portal de la DNCP, en la que se ha determinado dicha visita seria de carácter obligatorio y excluyente ya que las áreas que requerirán del servicio no son de acceso público.

Descargo – Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta: con respecto a la observación realizada por la firma TODO SERVICE referente a la póliza de garantía de mantenimiento de oferta, este comité ha verificado que la presentada por la firma BICOPLE S.A. no cumple con el porcentaje establecido para cubrir el monto máximo de la contratación, por lo tanto, la oferta de la misma queda descalificada por incumplir con un documento sustancial.

C.P. Luz María Chamorro B.
Gerente Int. Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Teniendo en cuenta el análisis anterior se verifica que la empresa que cumple **TODO SERVICE** y **SENSICRED S.A.** ha presentado todos los documentos sustanciales establecidos en el Art. 60 del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar los documentos de la oferta presentada por la empresa y a realizar el siguiente cuadro:

	SENSICRED S.A.		TODO SERVICE	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta *	Cumple		Cumple	-
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	-	Cumple	-
C) Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		Cumple	-
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A		Cumple	-
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		Cumple	-
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A		Cumple	-
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A		Cumple	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A		Cumple	-
7-Patente municipal vigente	N/A		Cumple	-
D)Documentos legales				
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	-	N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	-	N/A	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	-	N/A	

CP. Lic. María Chaparro
Gerente Int. Gerencia Administrativa
Dirección de Aeropuertos

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	-	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	-	N/A	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
1. Fotocopia de balances correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018.	Cumple	-	Cumple	-
2. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de servicio de Decoración y/o montaje de eventos, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% del monto máximo del contrato, en los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	Cumple	-	Cumple	-
3. Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018).	Cumple	-	Cumple	-
4. Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de Organización de Eventos. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017 y 2018).	Cumple	-	Cumple	-
5. Constancia de Visita técnica (de carácter obligatorio y excluyente)	-	No Cumple	Cumple	-

OBS.: La empresa **SENSICRED S.A.** no presenta la Constancia de Visita Técnica (de carácter obligatorio y excluyente), razón el cual se procede a descalificar la oferta de la citada firma.

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018:

Descripción de la Documentación Solicitada	TODO SERVICE	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	1,08	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	0,73	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017	6,00	-

4.3. Informe Técnico

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **TODO SERVICE;** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

Lic. Ana María Chamorro B.
Gerente Int. Gerencia Administrativa
Dirección de Adquisiciones

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

La Firma **TODO SERVICE.**Ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

1- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que la representante de la firma, **TODO SERVICE;** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

2- Hemos verificado que el Representante Legal de las Firma **TODO SERVICE,** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **TODO SERVICE,** cumple con este punto.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se verifica que la oferta de la firma TODO SERVICE presenta un error aritmético en la sumatoria total de los subitems (Monto cotizado ítem 1: Gs. 10.140.000 Ítem 2: Gs. 37.870.000), por lo que mediante NOTA 161 de fecha 01 de julio se le ha solicitado la aclaración sobre dicho error, siendo la sumatoria correcta total de los subitems (item 1 Gs. 11.424.000, item 2: Gs. 48.110.000) por lo que la oferta total final asciende a la suma de Gs. 59.534.000, la empresa ha confirmado el error y autoriza al comité a realizar las correcciones correspondiente.
Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, siendo la oferta más baja y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación vigente.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **TODO SERVICE.**; cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 686/2019, de fecha 06 de mayo de 2019, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 26/2019 "CONTRATACION DE DECORACION PARA DIAS FESTIVOS Y OTROS"**, a la empresa: **TODO SERVICE**: por un **Monto Máximo** de **GS. 330.000.000 (Guaraníes Trescientos Treinta Millones) IVA incluido** y un **Monto Mínimo** de **GS. 165.000.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco millones) IVA incluido del presente ejercicio fiscal, conforme a la lista de precios unitarios ofertados por la empresa que asciende a la suma de Gs. 59.534.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos treinta y cuatro mil) IVA Incluido.**

Abg. Vivian Ocampos
Asesoría Jurídica

C.P. Luz Chamorro
Gte. Administrativo D.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
GERENCIA ADMINISTRATIVA
DINAC